



CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y HACIENDA

ORDEN de 24 de junio de 2008 por la que se modifican puntualmente las Relaciones de Puestos de Trabajo de personal funcionario y de personal laboral de la Consejería de Igualdad y Empleo. (2008050251)

La Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, establece en su artículo 74 que las Administraciones Públicas estructurarán su organización a través de relaciones de puestos de trabajo u otros instrumentos organizativos similares que comprenderán, al menos, la denominación de los puestos, los grupos de clasificación profesional, los cuerpos o escalas, en su caso, a que están adscritos, los sistemas de provisión y las retribuciones complementarias. Dichos instrumentos serán públicos.

En este mismo sentido, el Decreto Legislativo 1/1990, de 26 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de la Función Pública de Extremadura dispone en su artículo 26 que las relaciones de puestos de trabajo actúan como el instrumento técnico a través del cual se realiza la ordenación del personal de acuerdo con las necesidades de los servicios, debiéndose realizar a través de dichas relaciones la creación, modificación y supresión de puestos de trabajo.

Mediante Decreto del Presidente 17/2007, de 30 de junio, se realizó una profunda reestructuración departamental que supuso la creación de la Consejería de Igualdad y Empleo, a la que se asignaron las competencias que en materia de trabajo y empleo tenía la anterior Consejería de Economía y Trabajo, así como las de infancia y familia, servicios sociales, migraciones y prestaciones sociales, que tenía atribuidas la anterior Consejería de Bienestar Social.

Por Decreto 189/2007, de 20 de julio, se establece la Estructura Orgánica de la Consejería de Igualdad y Empleo de la Junta de Extremadura y se modifica el Decreto 123/2001, de 25 de julio, por el que se aprueban los Estatutos del Servicio Extremeño Público de Empleo (SEXPE), publicándose las relaciones de puestos de trabajo de personal funcionario y de personal laboral de la referida Consejería por Orden de 1 de octubre de 2007.

La modificación que se aprueba mediante la presente Orden responde a la necesidad de abordar las nuevas prestaciones encomendadas, teniendo la finalidad de adecuar la dotación de determinadas unidades y centros de trabajo a las nuevas necesidades surgidas como consecuencia de la citada reestructuración, así como la puesta en marcha de nuevos servicios.

Procede pues, dentro de la relación de puestos de trabajo de personal funcionario, crear veintisiete puestos de trabajo que afectan a la totalidad de los órganos directivos de la citada Consejería, modificar las características de algunos puestos con el fin de acomodar su perfil a las exigencias de la propia organización administrativa y la amortización de un puesto de trabajo.

Por otro lado, dentro de la relación de puestos de trabajo de personal laboral, con objeto de cubrir las necesidades educativas de la Primera Infancia y completar el apoyo que se ofrece a las familias, facilitando la inserción laboral de las mujeres con hijos pequeños a su cargo, los Centros de Educación Infantil se configuran como recurso social de apoyo a las familias, siendo pues necesario, la creación de un total de 20 puestos de trabajo de la Categoría de Técnico en Educación Infantil. Finalmente, se lleva a cabo la modificación de las características de



determinados puestos con objeto de adecuarlos a las necesidades actuales y la amortización de varios puestos de trabajo.

De conformidad con los apartados 1 y 2 del artículo 1 del Decreto 94/1998, de 21 de julio, por el que se determinan las competencias para la aprobación de las relaciones de puestos de trabajo de la Junta de Extremadura, el órgano competente para aprobar las relaciones de puestos de trabajo es el Consejo de Gobierno. No obstante, corresponderá al Consejero de Administración Pública y Hacienda aprobar las modificaciones puntuales de las referidas relaciones de puestos de trabajo en los supuestos que se determinan en el artículo 2 y no se superen los límites establecidos en el apartado 5 del artículo 1 del mencionado Decreto. Las referidas modificaciones puntuales podrán afectar a la modificación de características de puestos de trabajo y a la supresión y creación de los mismos siempre que concurren las condiciones que se indican en el mencionado artículo 2.

El apartado 3 del artículo 1 del Decreto 94/1998, de 21 de julio, establece que el Consejero de Administración Pública y Hacienda podrá acordar modificaciones puntuales a iniciativa propia o a propuesta de la Consejería correspondiente. En el primer caso requerirá el informe previo favorable de la Consejería afectada por la modificación, salvo que afecte a la aplicación de políticas generales en materia de Función Pública. Por otra parte y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3.º del Decreto 29/1994, de 7 de marzo, serán requisitos de la tramitación el estudio e informe previos de la Comisión Técnica a que se refiere el artículo 5.º de la citada norma y la negociación con las Centrales Sindicales en aquellas materias que sean objeto de negociación colectiva conforme a la normativa vigente.

En su virtud, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 94/1998, de 21 de julio, seguido el procedimiento señalado en el Decreto 29/1994, de 7 de marzo, por el que se establecen criterios para la elaboración, modificación o actualización de relaciones de puestos de trabajo, habiendo sido objeto de negociación en la Mesa Sectorial de Administración General y en la Comisión Paritaria del V Convenio Colectivo y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas,

RESUELVO :

Primero. Modificar puntualmente la relación de puestos de trabajo de personal funcionario de la Consejería de Igualdad y Empleo de la Junta de Extremadura, según figura en Anexo I para la creación de puestos de trabajo, en Anexo II para la modificación de puestos y en Anexo III para la amortización de puestos de trabajo.

Segundo. Modificar puntualmente la relación de puestos de trabajo de personal laboral de la Consejería de Igualdad y Empleo de la Junta de Extremadura, según figura en Anexo IV para la creación de puestos de trabajo, en Anexo V para la modificación de puestos y en Anexo VI para la amortización de puestos de trabajo.

Disposición final única. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el 1 de julio de 2008.

Mérida, a 24 de junio de 2008.

El Consejero de Administración Pública y Hacienda,
ÁNGEL FRANCO RUBIO



ANEXO I

Creaciones puestos de trabajo Personal Funcionario

Centro Directivo...: 4055510		CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO										Méritos		Observaciones
Unidad.....: 2810		SECRETARÍA GENERAL										Especialidad / Otros		
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	H	N	I	R	Complemento Especifico		TP	GR	Requisitos para su desempeño		M	O	
						V	Subconc			Titulación	Especialidad / Otros			
2810	38782310ECONOMISTA MÉRIDA	S	22	A.1	DR						A1 2	CIENCIAS ECONOMICAS Y/O EMPRESARIALES		
2810	38788410AUXILIAR DE ADMINISTRACION MÉRIDA	S	16	D.1	DR						D1 63	ADMINISTRACION GENERAL		
4081810	38790810.J. SEC. DE COORD. SISTEMAS INFORMATICOS MÉRIDA	25	2.1	IDR		S	AB				A1 3 B1 44 416	INFORMÁTICA INFORMÁTICA EXP. 2 AÑOS EN GESTION INFORMÁTICA	2109 1445 139	EXP.REDES NT E INTERCONEXION REDES BAJO TCP/IP EXP.GESTION DE PROYECTOS INFORMATICOS EXP.DESARROLLO Y ANALISIS DE APLICACIONES INFORMATICAS
4081910	38790910.J.NEG. DE REGIMEN INTERIOR MÉRIDA	19	3.2	IDR		S	CD				C1 57 D1 63 413	ADMINISTRACION GENERAL ADMINISTRACION GENERAL EXP. 1 AÑO EN GESTION ADMINISTRATIVA		P.A.R.



CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO													
DIR. GRAL. DE INFANCIA Y FAMILIAS													
Creaciones puestos de trabajo Personal Funcionario													
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	H	N	I	R	Complemento Especifico			Requisitos para su desempeño			MÉRITOS	OBSERVACIONES
						TP	PR	Subconc	Titulación	Especialidad / Otros			

4910	38788510 ECONOMISTA MÉRIDA	S	22	A.1	DR	N	A				A1 2	CIENCIAS ECONÓMICAS Y/O EMPRESARIALES		
4910	3878870 AUXILIAR DE ADMINISTRACION BADAJOZ	S	16	D.1	DR	N	D				D1 63	ADMINISTRACION GENERAL		
4910	38788610 AUXILIAR DE ADMINISTRACION MÉRIDA	S	16	D.1	DR	N	D				D1 63	ADMINISTRACION GENERAL		

CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO													
DIR. GRAL. DE INCL. SOCIAL Y PRESTACIONES													
Creaciones puestos de trabajo Personal Funcionario													
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	H	N	I	R	Complemento Especifico			Requisitos para su desempeño			MÉRITOS	OBSERVACIONES
						TP	PR	Subconc	Titulación	Especialidad / Otros			

4082210	38842610 J.NEG. ASUNTOS GENERALES MÉRIDA	20	3.2	IDR	S	CD					C1 57	ADMINISTRACION GENERAL		P.A.R.
4082410	38813310 J. SEC. DE ASUNTOS GENERALES MÉRIDA	24	2.1	IDFR	S	BC					D1 63	ADMINISTRACION GENERAL		
											413	EXP. 1 AÑO EN GESTION ADMINISTRATIVA		
											B1 234	RELACIONES LABORALES		
											B1 232	ADMINISTRACION GENERAL		
											C1 57	ADMINISTRACION GENERAL		
											412	EXP. 2 AÑOS EN GESTION ADMINISTRATIVA		
											587	EXP. EN GESTION DE PRESTACIONES Y P.N.CONTRIBUTIVAS		



Creaciones puestos de trabajo Personal Funcionario												
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	HORAS	H N O R	Complemento Especifico			TP	GR	Requisitos para su desempeño		Méritos	Observaciones
				V	Tipo	Subconc			Titulación	Especialidad / Otros		
4055710 38777610 TECNICO/A DE EMPLEO MÉRIDA	4055510 4055710	S 20	B.1	DR						B1 235	DIPLOMADO/A EN EMPRESARIALES	
4055710 3877710 TECNICO/A DE EMPLEO MÉRIDA		S 20	B.1	DR						B1 235	DIPLOMADO/A EN EMPRESARIALES	
4055710 38768310 ADMINISTRATIVO/A MÉRIDA		S 18	C.1	DR						C1 57	ADMINISTRACION GENERAL	
4082810 38792810 J. SEC. DE GESTION Y CONTROL ECONOMICO MÉRIDA		25	2.1	IDFR				S AB		A1 2	CIENCIAS ECONOMICAS Y/O EMPRESARIALES	EXP. GESTION DE FONDOS EUROPEOS P.A.R.
								C		A1 230	ADMINISTRACION GENERAL	EXP. EN GESTION DE SUBVENCIONES
										A1 5	GEOGRAFIA E HISTORIA	
										B1 232	ADMINISTRACION GENERAL	
										B1 235	DIPLOMADO/A EN EMPRESARIALES	
										414	EXP. 2 AÑOS EN GESTION ECONOMICA	



Creaciones puestos de trabajo Personal Funcionario													
Centro Directivo...: 4055510		CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO											
Unidad.....: 3510		DIR. GRAL. DE TRABAJO											
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	H O R	N I I V	Complemento Especifico	TP	GR	Requisitos para su desempeño		Méritos	Observaciones			
							Titulación	Especialidad / Otros					
3510 38779210TEC. EN PREVENCIÓN BADAJOZ		S	20	B.1	DR	N	B	B1 238	SALUD LABORAL	871	EXP. EN MATERIAS DE PREVENCIÓN LABORAL		
3510 38779310TEC. EN PREVENCIÓN CÁCERES		S	20	B.1	DR	N	B	B1 238	SALUD LABORAL	871	EXP. EN MATERIAS DE PREVENCIÓN LABORAL		
3510 38779410TEC. EN PREVENCIÓN CÁCERES		S	20	B.1	DR	N	B	B1 238	SALUD LABORAL	871	EXP. EN MATERIAS DE PREVENCIÓN LABORAL		
3510 38779010TEC. EN PREVENCIÓN MÉRIDA		S	20	B.1	DR	N	B	B1 238	SALUD LABORAL	871	EXP. EN MATERIAS DE PREVENCIÓN LABORAL		



Centro Directivo...: 4055510		CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO										Creaciones puestos de trabajo Personal Funcionario	
Unidad.....: 8210		INSTITUTO DE LA MUJER DE EXTREMADURA											
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	H O R	N I V	N I V	Complemento Especifico			Requisitos para su desempeño			Méritos	Observaciones	
					T	P	GR	T	GR	PR			Titulación
8210	38779610TEC. SUPERIOR EN ADMINISTRACION MERIDA	S	22	A.1	DR	N	A	C	A1	230	ADMINISTRACION GENERAL		
4082710	38791710J. SEC. DE CONTRATACION Y PERSONAL MERIDA	25	1.2	IDR	S	AB	C	492	EXP. 2 AÑOS EN GESTION E INFORMACION ADMINISTRATIVA		P.A.R.		
39779510	38793010D.TORIA CENTRO CASA DE LA MUJER CÁCERES	26	1.3	IDFR	S	AB	L				O.A.P.		



CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO												Creaciones puestos de trabajo Personal Funcionario					
SERVICIO EXTREMEÑO PÚBLICO DE EMPLEO																	
Centro Directivo...	Unidad...	Denominación / Ubicación	H O R	N I V	N I V	D R	N D	C	Complemento Especifico		TP GR	PR	Requisitos para su desempeño		MÉRITOS	Observaciones	
									Tipo	Subconc			Titulación	Especialidad / Otros			
5710	3877430	AUXILIAR DE ADMINISTRACION CAÑAMERO	S	16	D.1	DR	N	D					D1	63	ADMINISTRACION GENERAL		
5710	3884470	AUXILIAR DE ADMINISTRACION MERIDA	S	16	D.1	DR	N	D					D1	63	ADMINISTRACION GENERAL		
5710	3877480	AUXILIAR DE ADMINISTRACION MONTUJO	S	16	D.1	DR	N	D					D1	63	ADMINISTRACION GENERAL		
5710	3877600	AUXILIAR DE ADMINISTRACION TALARRUBIAS	S	16	D.1	DR	N	D					D1	63	ADMINISTRACION GENERAL		
5710	3877510	AUXILIAR DE ADMINISTRACION TALAYUELA	S	16	D.1	DR	N	D					D1	63	ADMINISTRACION GENERAL		
4082010	3879120	J. SEC. DE PROGRAMAS Y CONTROL ECONOMICO MERIDA	25	2.1	IDR		S	AB					A1	2	CIENCIAS ECONOMICAS Y/O EMPRESARIALES	2851	EXP. EN GESTION, CONTROL Y SGTO. DE AYUDAS AL EMPLEO
													B1	235	DIPLOMADO/A EN EMPRESARIALES		
													414		EXP. 2 AÑOS EN GESTION ECONOMICA		



CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO										Creaciones puestos de trabajo Personal Funcionario		
SERVICIO EXTREMEÑO PÚBLICO DE EMPLEO												
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	H O R	N I V	N I V	Complemento Específico	TP	GR	Requisitos para su desempeño		MÉRITOS	Observaciones	
								Título	Subcont			Titulación
4079810	387910D/TOR/A CENTRO DE EMPLEO CACERES (CC-2)	25	2.1	IDR	S	AB			A1 230 ADMINISTRACION GENERAL	729	EXP. EN INTERMEDIACION LABORAL	
						C			A1 1 JURIDICA			
									A1 2 CIENCIAS ECONOMICAS Y/O EMPRESARIALES			
									B1 232 ADMINISTRACION GENERAL			
									B1 234 RELACIONES LABORALES			
									B1 235 DIPLOMADIA EN EMPRESARIALES			
									568 EXP. 2 AÑOS GESTION PROGRAMAS DE EMPLEO			
4080110	3879110J. NEG. DE CENTRO DE EMPLEO CACERES (CC-2)	21	3.1	IDR	S	BC			B1 232 ADMINISTRACION GENERAL	729	EXP. EN INTERMEDIACION LABORAL	
						C			B1 234 RELACIONES LABORALES			
									B1 235 DIPLOMADIA EN EMPRESARIALES			
									C1 57 ADMINISTRACION GENERAL			
									569 EXP. 1 AÑO GESTION PROGRAMAS DE EMPLEO			



ANEXO II

Modificaciones puestos de trabajo Personal Funcionario

Centro Directivo...: 4055510		CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO												
Unidad.....: 2810		SECRETARÍA GENERAL												
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	H O R	N I I	N I I	C O M	Complemento			Requisitos para su desempeño			Méritos	Observaciones	
						Específico	TP	GR	Especialidad / Otros					
						V	Subconc							
2810		S 14		E 1		DR		N E		E 1 68		SUBALTERNO/A		
6182 SUBALTERNO/A MÉRIDA														

Centro Directivo...: 4055510		CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO												
Unidad.....: 4910		DIR. GRAL. DE INFANCIA Y FAMILIAS												
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	H O R	N I I	N I I	C O M	Complemento			Requisitos para su desempeño			Méritos	Observaciones	
						Específico	TP	GR	Especialidad / Otros					
						V	Subconc							
4910		26 1.2		IDFR		S AB		L		O.A.P.				
16283 DIRECTOR/A C. CUMPLIMIENTO MEDIDAS JUDIC BADAJOZ														

97410															
6189 J. SEC. DE PROGRAMAS CÁCERES		26 2.2		IDR		S A		C		412		EXP. 2 AÑOS EN GESTION ADMINISTRATIVA		P.A.R.	

Centro Directivo...: 4055510		CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO												
Unidad.....: 4055710		DIR. GRAL. FORMACIÓN PARA EL EMPLEO												
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	H O R	N I I	N I I	C O M	Complemento			Requisitos para su desempeño			Méritos	Observaciones	
						Específico	TP	GR	Especialidad / Otros					
						V	Subconc							
4055710		S 20 B.1		DR		N B		C		B1 232		ADMINISTRACION GENERAL		
16875 TÉCNICO/A DE FORMACION DON BENITO														



Modificaciones puestos de trabajo Personal Funcionario									
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO			Requisitos para su desempeño			Méritos	Observaciones
		DIR. GRAL. DE TRABAJO			Especialidad / Otros				
H	N	O	I	R	Complemento Especifico	TP	GR	Titulación	
					V	Subconc			

3510 17126 TEC. EN PREVENCIÓN MÉRIDA S 20 B.1 DR HPR N B C B1 238 SALUD LABORAL 1671 EXP. MATERIAS PREV. RIESGOS LABORALES. FORMACION P.R.LABORAL

54510 9114 J. SEC. DE SANCIONES MÉRIDA 26 2.1 IDFR S A 1100 LD. EN DERECHO 412 EXP. 2 AÑOS EN GESTION ADMINISTRATIVA 403 EXP. EN EJECUCION LEGISLACION LABORAL 1718 EXP. PROCEDIMIENTO SANCIONADOR

54710 5534 J. SEC. DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO MÉRIDA 25 2.1 IDR HPR S AB C A1 237 SALUD LABORAL 644 EXP. EN GESTION MATERIAS DE RIESGOS LABORALES 506 EXP. 2 AÑOS EN MATERIAS DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL

Modificaciones puestos de trabajo Personal Funcionario									
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO			Requisitos para su desempeño			Méritos	Observaciones
		SERVICIO EXTREMEÑO PÚBLICO DE EMPLEO			Especialidad / Otros				
H	N	O	I	R	Complemento Especifico	TP	GR	Titulación	
					V	Subconc			

13610 16994 J. SERV. GESTION ECONOMICA Y ORGANIZACION MÉRIDA 28 1.2 IDFR S AB L C.A.P. S.N.

ANEXO III

Amortizaciones puestos de trabajo Personal Funcionario									
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO			Requisitos para su desempeño			Méritos	Observaciones
		DIR. GRAL. DE INCL. SOCIAL Y PRESTACIONES			Especialidad / Otros				
H	N	O	I	R	Complemento Especifico	TP	GR	Titulación	
					V	Subconc			

4055610 38061610/PSICOPEDAGOGO/A MÉRIDA S 22 A.1 DR N A C A1 14 CIENCIAS DE LA EDUCACION



SIGNIFICADOS DE LAS CLAVES DE PERSONAL FUNCIONARIO

HOR:

- JP: JORNADA PARTIDA.
- HE: HORARIO ESPECIAL.

NI:

- S: PUESTOS QUE PUEDEN CUBRIRSE POR PERSONAL DE NUEVO INGRESO.

C. ESPECÍFICO/TIPO:

- SC: COMPLEMENTO CONDUCCIÓN.
- DF: COMPLEMENTO DOMINGO Y FESTIVOS.
- PI: COMPLEMENTO DE PESAJE E INSPECCIÓN.

C. ESPECÍFICO/SUBCONC.:

- I: INCOMPATIBILIDAD.
- D: ESPECIAL DEDICACIÓN.
- R: RESPONSABILIDAD.
- F: ESPECIAL DIFICULTAD TÉCNICA.

TP:

- S: PUESTOS SINGULARIZADOS.
- N: PUESTOS NO SINGULARIZADOS.

PR:

- C: PUESTOS DE PROVISIÓN POR CONCURSO.
- L: PUESTOS DE PROVISIÓN POR LIBRE DESIGNACIÓN.

OBSERVACIONES:

- H.T.: HORARIO DE TARDE.



Creaciones puestos de trabajo Personal Laboral														
Centro Directivo...: 4055510		CONSEJERIA DE IGUALDAD Y EMPLEO												
Unidad.....: 4910		DIR. GRAL. DE INFANCIA Y FAMILIAS												
Unidad / Código	Categoría / Denominación	Ubicación / C. Trabajo	H O R	Especi./ Caract. R	Jornada/ Tip.Tem	P G N C			R R V A T			Requisitos	Méritos	Observaciones
						Categoría / Especialidad			Titulación					

3962510 38789910 TECNICO/A EN EDUCACION SANTOS DE MAIMONA (L INFANTIL C.E.I.) EL CHAPARRO C III 18 2442 T.E.I.

3962510 38792310 TECNICO/A EN EDUCACION SANTOS DE MAIMONA (L INFANTIL C.E.I.) EL CHAPARRO C III 18 2442 T.E.I.

3963010 38788910 TECNICO/A EN EDUCACION VILLANUEVA DE LA SER C.E.I.) SANTIAGO APOSTOL C III 18 2442 T.E.I.

3963010 38792510 TECNICO/A EN EDUCACION VILLANUEVA DE LA SER C.E.I.) SANTIAGO APOSTOL C III 18 2442 T.E.I.

ANEXO V

Modificaciones puestos de trabajo Personal Laboral														
Centro Directivo...: 4055510		CONSEJERIA DE IGUALDAD Y EMPLEO												
Unidad.....: 4910		DIR. GRAL. DE INFANCIA Y FAMILIAS												
Unidad / Código	Categoría / Denominación	Ubicación / C. Trabajo	H O R	Especi./ Caract. R	Jornada/ Tip.Tem	P G N C			R R V A T			Requisitos	Méritos	Observaciones
						Categoría / Especialidad			Titulación					

3959710 1010446 CAMARERO/A-LIMPIADORA CAMINOMORISCO C.A.M.) ISABEL DE MOCTEZUMA L1 C V 14 5310 CAMARERO/A-LIMPIADORA

3977310 1010933 CAMARERO/A-LIMPIADORA OLIVENZA C.A.M.) ANA BOLANOS L1 C V 14 5310 CAMARERO/A-LIMPIADORA



Modificaciones puestos de trabajo Personal Laboral													
Centro Directivo....:		CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO											
Unidad.....:		DIR. GRAL. DE INFANCIA Y FAMILIAS											
Unidad / Código	Categoría / Denominación	Ubicación / C. Trabajo	H O R	Especi./ Caract.	Jornada/ Tip.Tem	P G N C			R R V T			Méritos	Observaciones
						A	V	T	A	V	T		

3962610
 1010586 CAMARERO/A-LIMPIADORA/TRUJILLO
 C.A.M. FRANCISCO PIZARRO
 L1 C V 14 5310 CAMARERO/A-LIMPIADORA/A

Modificaciones puestos de trabajo Personal Laboral													
Centro Directivo....:		CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO											
Unidad.....:		INSTITUTO DE LA MUJER DE EXTREMADURA											
Unidad / Código	Categoría / Denominación	Ubicación / C. Trabajo	H O R	Especi./ Caract.	Jornada/ Tip.Tem	P G N C			R R V T			Méritos	Observaciones
						A	V	T	A	V	T		

3979510
 1009878 ORDENANZA
 CÁCERES JP2 L3 C V 14 5303 ORDENANZA
 CASA DE LA MUJER

ANEXO VI

Amortizaciones puestos de trabajo Personal Laboral													
Centro Directivo....:		CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO											
Unidad.....:		DIR. GRAL. DE INFANCIA Y FAMILIAS											
Unidad / Código	Categoría / Denominación	Ubicación / C. Trabajo	H O R	Especi./ Caract.	Jornada/ Tip.Tem	P G N C			R R V T			Méritos	Observaciones
						A	V	T	A	V	T		

3959010
 1000583 ENCARGADO/A DE CENTRO BADAJOZ
 C.E.I. PASTORES DE BELEN C IV 16 2737 ENCARGADO/A DE CENTRO P.A

3977310
 1010932 COCINERO/A OLIVENZA L1 C IV 16 2718 COCINERO/A P.A
 C.A.M. ANA BOLAÑOS

3963310
 1010400 ORDENANZA ZAFRA C V 14 5303 ORDENANZA P.A
 C.E.I. NTRA. SRA. DE BELEN



Amortizaciones puestos de trabajo Personal Laboral

Centro Directivo...: 4055510 CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO										
Unidad.....: 3510 DIR. GRAL. DE TRABAJO										
Unidad / Código	Categoría / Denominación	Ubicación / C. Trabajo	H O R	Especi./ Caract.	Jornada/ Tip.Tem	P R I V	C G N A T	Requisitos		Observaciones
								Titulación	Otros	

3979710 C IV 16 2617 OFICIAL DE PRIMERA- MANTENIMIENTO P.A

1005601 OFICIAL DE PRIMERA- MANTENIMIENTO

Amortizaciones puestos de trabajo Personal Laboral

Centro Directivo...: 4055510 CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO										
Unidad.....: 8210 INSTITUTO DE LA MUJER DE EXTREMADURA										
Unidad / Código	Categoría / Denominación	Ubicación / C. Trabajo	H O R	Especi./ Caract.	Jornada/ Tip.Tem	P R I V	C G N A T	Requisitos		Observaciones
								Titulación	Otros	

3979510 L6.1.1 L IHI

1004465 DIRECTOR/A CENTROS DE CÁCERES CASA DE LA MUJER MUJERES

Amortizaciones puestos de trabajo Personal Laboral

Centro Directivo...: 4055510 CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO										
Unidad.....: 5710 SERVICIO EXTREMEÑO PÚBLICO DE EMPLEO										
Unidad / Código	Categoría / Denominación	Ubicación / C. Trabajo	H O R	Especi./ Caract.	Jornada/ Tip.Tem	P R I V	C G N A T	Requisitos		Observaciones
								Titulación	Otros	

4036210 C IV 16 2716 AUX DE ADMINISTRACION

1017087 AUXILIAR DE ADMINISTRACION MÉRIDA SERVICIOS CENTRALES



SIGNIFICADOS DE LAS CLAVES DE PERSONAL LABORAL

HOR:

- JP: PUESTOS CON JORNADA PARTIDA.

ESPEC. CARACT.:

- H: PUESTO DIRECCIÓN 24 H.
- D: TRABAJO EN DOMINGOS.
- F: TRABAJO EN FESTIVOS.
- T: PUESTOS CON TURNOS ROTATIVOS.
- N: NOCTURNIDAD.
- R: PELIGROSIDAD.
- X: TOXICIDAD.
- P: PENOSIDAD.
- I: COMPLEMENTO PERSONAL PREVENCIÓN DE INCENDIOS.

JORNADA:

- N: NORMAL.

PR:

- C: PUESTOS DE PROVISIÓN POR CONCURSO.
- L: PUESTOS DE PROVISIÓN POR LIBRE DESIGNACIÓN.

CATEGORÍA:

- S/C: SEGÚN CONVENIO.

OBSERVACIONES:

- F: PUESTO A FUNCIONARIZAR.

• • •